



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril doce (12) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/0362

Infórmese al Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad de Pereira, que el proceso de EJECUCION CON TITULO HIPOTECARIO promovido por el BANCO BBVA en contra del señor IGNACIO FAJARDO ROBLES, fue enviado desde el día 16 de abril de 2022 al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA a raíz del trámite de LIQUIDACION PATRIMONIAL en la INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE adelantadas por el señor FAJARDO ROBLES.

Por ende, al Despacho no le es posible resolver la petición de embargo de remanentes comunicada por oficio 309 del 27 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5464463ef0cd234f846421d6b8fa900ff1fda00fe427463d5b64b0d212d14003**

Documento generado en 12/04/2023 03:03:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>